

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 0013675/2019

CÓRDOBA,

12 3 ABR 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Eliana Camila ,Legajo 41776823, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia con nota 3 (tres) el día 12/02/2019;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna Eliana Camila Merlo figura nota 4 (cuatro) en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201800809 de fecha 12/02/2019;

Que el profesor Raúl Gómez informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 12/02/2019 con nota 3 (tres);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

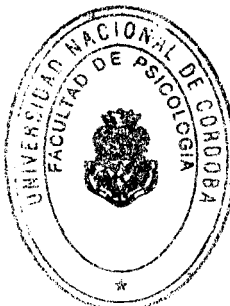
Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N°0201800809, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 12/02/2019, sólo en lo que respecta a la alumna **Eliana Camila Merlo**, Legajo **41776823**, para que, donde figura 4 (cuatro) diga nota 3 (tres).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

502


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología